



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Trabajo Social

Trabajo Fin de Grado

**LAS POLITICAS PÚBLICAS
DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL
DESARROLLO EN LA
DIPUTACION DE JAÉN (2013-
2018)**

Alumno/a: **Álvaro López Cruz**

Tutor/a: Susana Ruíz Seisdedos

Dpto: Departamento de derecho público y
derecho privado especial

Junio, 2018

INDICE

1. Introducción.....	3
2. Marco teórico.....	4
2.1. Cooperación internacional en España.	5
2.1.1. Historia.	5
2.2. Cooperación descentralizada en España	7
2.2.1. Historia.	8
2.2.2. Datos y cifras.....	10
2.3. Cooperación de entes locales.....	13
2.3.1. Prioridades geográficas.....	14
2.3.3. Ventajas de la cooperación local descentralizada.....	15
2.3.4. Desventajas de la cooperación local descentralizada.	16
3. La cooperación en la Diputación de Jaén.....	16
3.1. Historia.	17
3.2. Datos y cifras	18
3.3. Relaciones ONG´s Diputación.	26
4. Conclusiones y consideraciones finales.	27
5. Bibliografía	28
6. Anexos	30

1. Introducción.

El presente trabajo de Investigación se centra en la Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID), específicamente en las políticas públicas gestionadas por la Diputación de Jaén, un organismo sub-estatal descentralizado de la provincia. El cual es un organismo que abarca a todos municipios, pero sobre todo los medianos, ósea con menos de 20.000 habitantes, a los que no pueden llegar por su localización o por sus presupuestos, es decir, dota a todos los ciudadanos, independiente mente del municipio que pertenezcan, de igualdad en el acceso a servicios sociales y públicos, equipamientos e infraestructuras de calidad (Diputación de Jaén, 2015).

En dicho marco surgen los objetivos de este trabajo. El objetivo central es analizar detalladamente las políticas públicas sobre CID de la Diputación de Jaén. De este se desgranaron los siguientes objetivos específicos:

- Describir los ámbitos de actuación de la Diputación de Jaén en los diferentes sectores de intervención de la cooperación internacional.
 - Aproximarse al conocimiento de las relaciones entre la Diputación de Jaén y las organizaciones no gubernamentales para el desarrollo (ONGD's) que reciben las ayudas para la cooperación.
 - Analizar la evolución de las políticas públicas de la Diputación desde 2013 hasta 2017.
- Este análisis se justifica en que no se cuenta con estudios recientes sobre la inversión de la Diputación de Jaén en materia de CID, la única fuente de información al momento son los informes anuales que la misma redacta. Por lo que se hace necesario un estudio que indague sobre las directrices de este ente en materia de CID, para un mejor conocimiento de su desempeño. Los resultados obtenidos permitirán identificar las potencialidades, fortalezas, límites, y también debilidades. Servirán así, no sólo como una herramienta de gestión a la Diputación sino también, como elemento de transparencia en sus cuentas y gestiones, de cara a todos los ciudadanos, que gracias a sus impuestos, hacen posible que exista la CID en una provincia mediana.

El trabajo se compone de tres capítulos principales, que más tarde se descomponen en otros más específicos. El primer punto describe todo lo relacionado con la CID, desde la cooperación realizada en España hasta la cooperación más descentralizada, llamado marco teórico, en el que se sentaran las bases para conocer cómo se compone el siguiente apartado, denominado cooperación en la Diputación de Jaén. En este marco teórico se divide, a su vez, en otros tres, en donde se va detallando la cooperación para el desarrollo en función de los ámbitos de actuación, estos serían la cooperación en

España, seguido de la cooperación descentralizada y acabando con la cooperación local. El tercer capítulo está compuesto por la investigación a la administración subestatal, recogida a partir de las memorias de los últimos 5 años, siendo esta época la que más pueden acercarse a las directrices que persiguen. Por último, pero no menos importante, estaría el apartado de las conclusiones obtenidas de las secciones anteriores.

2. Marco teórico.

La Cooperación Internacional al Desarrollo tiene diferentes acepciones, pero la podríamos definir como la acción que comprende actuaciones por actores públicos y privados, que poseen un nivel de renta diferente y cuyo propósito es promover el progreso económico y social de países menos avanzados o en vías de desarrollo con el fin de generar un mundo sostenible (Galan, 1999).

En este trabajo nos centraremos en la Cooperación Oficial, la cual comprende tanto acciones directas como indirectas de carácter público, diferenciándose así de la cooperación no oficial, llevada a cabo por entidades privadas.

Los presupuestos de cooperación pueden ser gestionados a diferentes escalas institucionales. A nivel supranacional existen organismos que trabajan en la promoción y gestión de la Cooperación Internacional al Desarrollo (CID), algunas instituciones con carácter financiero, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y otro carácter no financiero, como las Naciones Unidas.

En el caso español, es el estado el que tiene las competencias, a través de dos ministerios, Ministerio de Hacienda y Función Pública y Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Este último tiene a su cargo la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo, creada en 1988 para la gestión de políticas públicas sobre CID y orientada a la erradicación de la pobreza y promoción del desarrollo humano.

Una estrategia de cooperación que merece particularmente la atención es la llamada cooperación descentralizada. La misma es desarrollada por las comunidades autónomas (CCAA), y las entidades locales (EELL), y en los últimos años su papel resulta cada vez más importante en la CID. Cabe destacar que a diferencia de la Ayuda Oficial al Desarrollo estatal, la cooperación descentralizada es “otra forma de cooperar”, puesto que no se encuentra tan condicionada por las relaciones internacionales que influyen en dichas políticas (Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo, 2012).

2.1. Cooperación internacional en España.

2.1.1. Historia.

Para describir la cooperación de un órgano local es necesario entender cómo funciona el órgano central que lo rige, en este caso, el estado central. Sin duda, el estado español no tiene una larga historia como país donante en comparación con el nacimiento de la cooperación en 1929 según Montúfar (2001), basta con destacar, que nuestra integración en la lista internacional de donantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE, no se produce hasta 1991. Esto responde a un conjunto de razones importantes, tales, como dice Álvaro Rengifo (1999), el tardío proceso de desarrollo industrial y económico de nuestra economía (España deja de considerarse país en desarrollo por el Banco Mundial en 1977).

España crea en el 1970 la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, adscrita al Ministerio de Asuntos exteriores, el cual tenía la responsabilidad de la asistencia de cooperación a países extranjeros, tanto ayuda que recibía como que prestaba. Posteriormente, en 1976, nace la cooperación española propiamente dicha, con la creación del Fondo Español de Ayuda al Desarrollo. Paralelamente las políticas de Cooperación al Desarrollo tuvieron un importante impulso, al igual que la presencia de la sociedad civil en dicho sistema de cooperación, debido, principalmente, a las ONGD. En la década de los ochenta, España ingresa a las Comunidades Europeas al mismo tiempo que surge el verdadero nacimiento de la CID española en el 1985 debido a la creación de la instancia responsable, la Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y Para Iberoamérica, perteneciente al Ministerio de Asuntos Exteriores, cuyo objetivo era organizar y dirigir la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

En el año 1987 el Consejo de Ministros llega a un acuerdo para aprobar las primeras “Líneas Directrices de la Política Española de Cooperación al Desarrollo”. También, se añade como objetivo intermedio llegar en el año 1992 a la media de los países del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la OCDE. Se establecen las preeminencias por sectores y geográficas. En las mencionadas directrices, que van a dirigir las políticas de cooperación hasta, prácticamente, la Ley del año 1998, se añade el objetivo de llegar al 0,7% del PIB para la AOD.

Por todo lo anterior, el gobierno de estos años, en ese momento estaba en la última legislatura de Felipe González, decidió dar un impulso a la política de cooperación

española, dando así respuesta a las demandas sociales. El objetivo no era solo comprometerse con una mayor cantidad de recursos públicos destinados a estas políticas, en la posibilidad que el presupuesto pudiese sufragar, sino también reorganizar el futuro esquema de cooperación, buscando la mayor eficacia y eficiencia en la asignación de recursos.

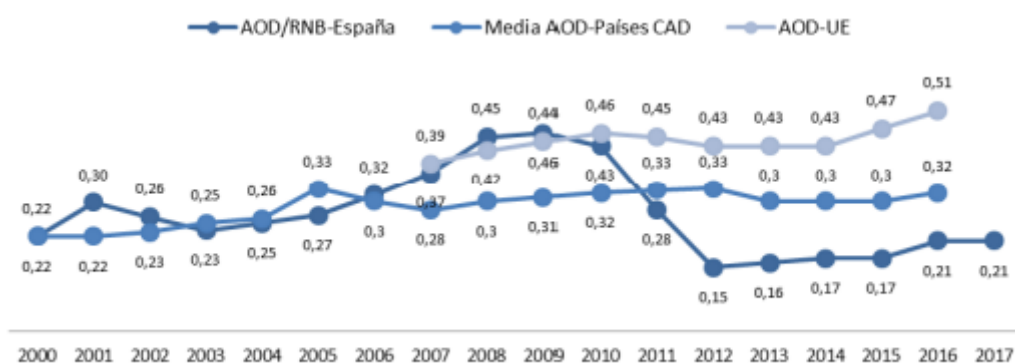
El primer paso que se dio al respecto se produce en la creación y posterior aprobación de la Ley 23/1998, de 7 de Junio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo, que contribuyó a construir una moderna base legal y marco jurídico para el futuro esquema de la CID. Lo que se debe destacar de esta Ley es su planificación plurianual y la introducción del Plan director cuatrienal como elemento principal de la planificación, escrito en el art. 8. En el 2000 se aprobó el primer Plan Director de la Cooperación Española 2001-2004, en el cual se establece las prioridades geográficas y sectoriales de la AOD para los cuatro años plasmados.

Dicha Ley contribuyó a crear un texto sin antecedentes que intentaba unir y sistematizar las acciones que se llevaron a cabo a los países receptores de ayuda.

Actualmente, España es un país plenamente integrado en los organismos oficiales europeos y, claramente, posicionado entre los lugares con más producto interior bruto del mundo. Por lo que, se ve obvio que dicha posición se mude a la cooperación internacional, siendo esta coherente para que asumiésemos el papel correspondiente como país donante y promotor del desarrollo.

Desde entonces el presupuesto destinado a la AOD ha tenido altibajos, es decir, no ha sido un crecimiento progresivo, como consecuencia de los cambios de gobiernos y sus políticas.

Grafico 1. Evolución de la ayuda oficial al desarrollo.



Fuente: Coordinadora de organizaciones de cooperación para el desarrollo (2017)

En este primer gráfico podemos ver diferentes líneas de progresión de la AOD en comparación con la renta nacional bruta, otros países del CAD y con los presupuestos en materia de cooperación de la Unión Europea. Pero la que claramente varía es la comparación con los países del CAD, donde en 2009 empieza a caer la partida a cooperación, debido principalmente a la consecuencia de la crisis económica. Lo que más se puede apreciar es que, a comparación con los presupuestos de otros países del CAD, España tiene una bajada considerable que no recupera, hasta niveles anteriores, nunca.

2.2. Cooperación descentralizada en España

Ya conocido el origen y la historia de la cooperación al desarrollo en el ámbito estatal se describirá la cooperación en un ámbito descentralizado en España.

Las palabras “ayuda descentralizada” o “cooperación descentralizada” frecuentemente se usan como sinónimos del término “ayuda gestionada por las entidades locales”, si bien su significado puede ser más amplio. Para algunas instituciones europeas el término “cooperación descentralizada” también le añaden la ayuda que proviene de las ONG y de otros actores de la sociedad civil, mientras que para algunos países de la Unión Europea, entre ellos España, usan este término para referirse, solamente, a la ayuda de las entidades distintas a la agencia de cooperación central. Por ejemplo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo la define como la cooperación descentralizada “es aquella que realizan las Comunidades Autónomas y los entes locales (Diputaciones provinciales, Cabildos y Ayuntamientos). A través de ella se establecen relaciones directas entre entidades regionales y órganos de representación local” (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, 2012).

Por lo que en este trabajo, se utilizara el término “cooperación descentralizada”, haciendo únicamente referencia a la ayuda gestionada por las administraciones subestatales, que no hacen parte de la administración central, como pueden ser las diputaciones o CCAA.

Karlos Perez da una definición más completa de este término en el Diccionario de acción humanitaria y Cooperación al desarrollo (2000) “se trata de un nuevo enfoque de la cooperación caracterizado por la descentralización de iniciativas y de la relación con el Sur, por la incorporación de una amplia gama de nuevos actores de la sociedad civil,

y por una mayor participación de los actores de los países del Tercer Mundo en su propio desarrollo”.

2.2.1. Historia.

La CID descentralizada en España ha progresado significativamente desde sus orígenes. En un primer momento la ayuda oficial que se prestaba era de manera voluntarista, muchas veces por tener contrapartes en otro país, y con pocos recursos que llegaban a través de las ONGD. Actualmente se ha complejizado, creando nuevas instituciones consolidadas, se han incrementado los tipos de ayuda e incluso profesionalizado la gestión.

Para empezar, hace falta remarcar tres hechos internacionales claves para que la cooperación internacional se descentralizase y los fondos se diesen a entidades más locales, como pueden ser los ayuntamientos. Estos sucesos fueron: en la década de los ochenta, el conflicto saharaui y la revolución sandinista, y en los primeros años de la década de los noventa, la crisis de los Grandes Lagos (Godoy, 2011). Estas coyunturas ayudaron a que se formasen lazos de solidaridad con países o zonas que los gobiernos nacionales no podían, puesto que debían guardar una compostura institucional y política. A estas circunstancias se le debe también de sumar una inestabilidad social en España y una respuesta de la sociedad española en momentos, llegando a organizarse y creando Comités de Solidaridad. Paralelamente, los ayuntamientos empezaron a involucrarse dando soporte técnico, disponiendo de brigadas y todo tipo de material a Centroamérica. Todo esto daría comienzo al Movimiento 0,7%, en donde dichos entes dieron todo su apoyo a los países desfavorecidos, empezando así la cooperación internacional descentralizada.

Estas situaciones se dieron principalmente en el País Vasco y Cataluña, siendo esta última la creadora, en 1986, del Fons Català, como base presupuestaria, destinado para la cooperación al desarrollo y la solidaridad de los países más desfavorecidos. Entendiendo los Fondos como “ los actores mas originales y novedosos, y destacan por la importancia de los recursos que manejan, la coordinacion que llevan a cabo su tarea de impulso de la cooperación, la ayuda tecnica que prestan a las municipalidades, etcétera.” (Eugenio, 2013). Dos crisis humanitarias como la de los Grandes Lagos y de la Ex-Yugoslavia en 1994 sentaron precedente en la cooperación internacional para que

fueran noticias en los medios masivos de comunicación, siendo una de las maneras más eficaces de entrar en la agenda pública.

Pero hubo otro motivo al que se debe unir la situación internacional sobrevenida, esto es la democratización y descentralización de las administraciones autonómicas. Lo cual supuso la presión de estas y las EELL al gobierno central para hacerse con más competencias en el ámbito de la acción internacional.

Como consecuencia de esta descentralización, los ciudadanos tienen más cerca las administraciones públicas, especialmente las locales, por lo que son más receptivos ante las demandas de los ciudadanos. Como bien aclara Susana Ruíz (2008) “De esta manera la cooperación descentralizada tiende a constituirse de abajo a arriba, siendo el ámbito donde se hace más palpable el principio de subsidiariedad, según el cual cumplir su cometido, en este caso, el más cercano, sobre el que más puede influir, el autonómico y local.”

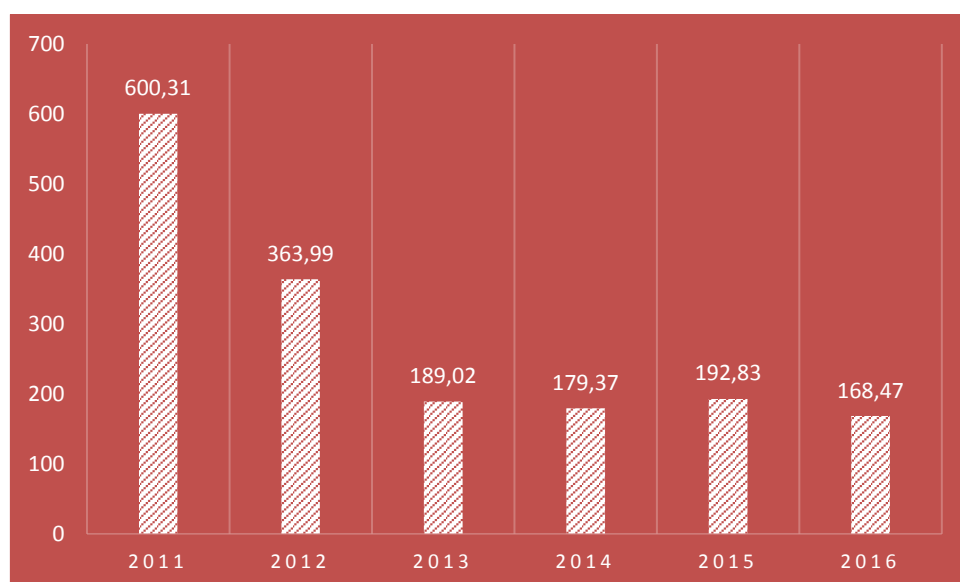
Un último motivo que ayudó a la descentralización de las ayudas a la cooperación fue el incipiente movimiento ciudadano del 0,7 del 1981, en donde intento sensibilizar a toda la sociedad española y a los políticos sobre la necesidad de destinar el porcentaje del 0.7 de los presupuestos Generales del Estado a cooperación, cumpliendo así las recomendaciones de Naciones Unidas, “por justicia, solidaridad y supervivencia”.

Además, esta campaña del Objetivo 0,7 por parte del colectivo Justicia y Paz declaró la necesidad de dotar al estado de una Ley de Cooperación. En el año 1993 se recogen 100.000 firmas ciudadanas a favor de la misma. Ante la ausencia de respuestas por parte de los responsables del gobierno comienzan diferentes reivindicaciones con huelgas de hambre o acampadas ante el ministerio de Hacienda y Economía. Finalmente, en el 1994 se firma el “Pacto por la Solidaridad” en donde la mayoría de la representación parlamentaria se comprometieron al incremento de la ayuda oficial del estado. Esto consiguió concienciar a la sociedad española de la necesidad de incrementar la ayuda al desarrollo y mejorar la calidad. En la actualidad esta plataforma ciudadana sigue reivindicando y sensibilizando sobre el objetivo 0,7 destinado a la CID, aunque se encuentran trabas como la poca información que facilitan los gobiernos (Plataforma 07, 2013).

2.2.2. Datos y cifras.

En este apartado nos vamos a centrar en como la CID se ha dado en la mayoría de las administraciones, desde la administración central hasta las más locales como pueden ser las diputaciones o los ayuntamientos. La cooperación descentralizada ha cogido vital importancia en el marco de la ayuda oficial desde los años ochenta. Sin embargo desde 2008 y junto con llegada de la crisis económica, ha ocurrido un desplome en los presupuestos destinados a cooperación. Proceso aún más notable desde 2011 con un 70% menos de lo destinado al comienzo de la legislatura de M. Rajoy (Coordinadora de ONG para el Desarrollo, 2016).

Grafico 2. Evolución de los últimos años de la AOD en cooperación descentralizada (millones de euros)



Fuente: elaboración propia a partir de datos de los Informes de AOD de la SECIPI, para los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Este decrecimiento puede estar relacionado con la creencia por parte de la sociedad de que los entes descentralizados deben destinar dinero a este tipo de políticas. Así lo muestra el barómetro de 2010 “de modo que ha ido creciendo la proporción de entrevistados que sostiene que las comunidades autónomas y los ayuntamientos tienen otras prioridades a las que destinar sus recursos en vez de hacerlo a la ayuda al desarrollo, que ha pasado de un 33% en 2006 hasta el 55% actual.” (Fundación Carolina, 2010).

La historia de la cooperación descentralizada es compleja, pues se basa, PRINCIPALMENTE, en las sentencias del Tribunal Constitucional (TC), las cuales han

ido determinando las competencias de cada gobierno. Todo esto es una de las señas más importantes de la CID en España, compartiendo estas con algunos países miembros del Comité de Asistencia para el desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE-CAD)

Según el planteamiento de la constitución española, las CCAA, no son las que tienen que ejercer las funciones de la CID, y mucho menos los entes locales. Esto lo podemos ver en el artículo 149.1.3 de la constitución donde explica que son competencias exclusivas del gobierno las relaciones exteriores. Sin embargo, fue el TC el que puso orden en la sentencia 165/94, en donde establece una distinción clara entre dos núcleos; el primero, será el derecho internacional, entendido en sentido estricto como firmas de tratados internacionales (como puedes ser el convenio internacional que tiene firmado España y Argentina sobre migración) y; el segundo, la parte para las CCAA, por lo que TC las legitima, que son aquellos tratados que no producen responsabilidades inmediatas, por lo que no originan obligaciones políticas de este ante otros o no suponen un ejercicio de la soberanía.

Pero el proceso de adquisición de competencias de las CCAA ha sido gradual, pues no se consolidaron hasta la década de los 90'. Esta transformación empezó con actuaciones tempranas en País Vasco en 1985 que destina una diez millones de pesetas como partida presupuestaria a la CID para diez ONG de origen religioso, o en Cataluña creando el Fons Catalá y en Andalucía, donde unas de sus consejerías inicia un programa de rehabilitación de viviendas en ciudades latinoamericanas.

Al igual, también cabe destacar que los dos partidos con mayor representación (PP, PSOE) no consiguieron mayorías absolutas en el congreso, lo que generó alianzas entre ellos y los nacionalistas, que conllevo el protagonismo de los partidos nacionalistas. En este contexto se pone en marcha el primer Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI, 1990).

Posteriormente, dará como resultado la primera Ley 23/1998, de 7 de julio de Cooperación Internacional para el Desarrollo, pero con anterioridad ya se habían dado una serie de intentos fallidos de creación de una nueva ley sobre la década de los ochenta por parte del Ministro de Asuntos Exteriores Pérez Llorca y su compañero socialista Moran en 1983 y 1984, en donde las actuaciones en materia de cooperación por parte de las CCAA no podrá sobrepasar ni desviarse de las directrices establecidas por la legislación, tal y como se explica en la Ley su artículo 20.2, el cual señala que :

“la acción de dichas entidades en la cooperación para el desarrollo se basa en los principios de autonomía presupuestaria y autorresponsabilidad en su desarrollo y ejecución, debiendo respetar las líneas generales y directrices básicas establecidas por el Congreso de los Diputados y el principio de colaboración entre Administraciones Publicas en Cuanto al acceso y participación de la información y máximo aprovechamiento de los recursos públicos”.

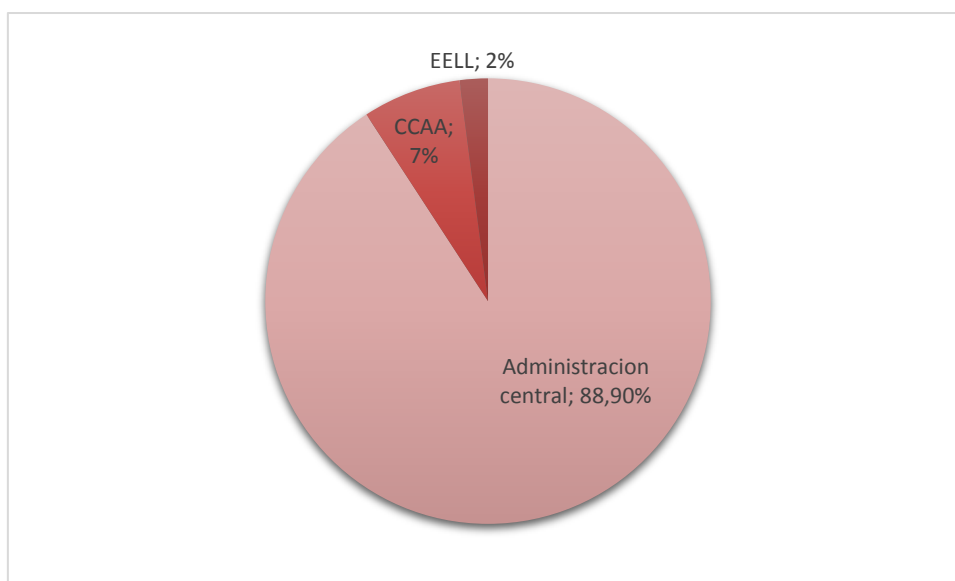
Dicha Ley de 1998 fue el comienzo para la institucionalización del proceso, que a partir de este momento las CCAA crean su propio marco normativo regulando las actuaciones que se habían venido desarrollando.

Las leyes que crearon las CCAA se desarrollan a partir de la Ley estatal del 1998, ya que la mayoría de los artículos están integrados en estas leyes autonómicas, estableciendo los principios, objetivos, destinatarios, criterios y prioridades de su cooperación.

Los principales ejes comunes de las leyes autonómicas serían: ejercer una función ordenadora y delimitadora de competencias, estimular la coordinación tanto a nivel interno como externo, planificar la ayuda, con carácter general, a través de planes directores cuatrienales que se desarrollan a través de planes anuales, e incorporar mecanismos de evaluación de la cooperación realizada (Fuente, 2010).

Así pues, la descentralización de la competencia de la CID ha generado que más del 9% del presupuesto de la Ayuda Oficial al Desarrollo provenga de las administraciones autonómicas y locales.

Grafico 3. Ayuda Oficial al Desarrollo procedente de cada una de las administraciones públicas.



Fuente: Elaboración propia a partir del informe de la Coordinadora de organizaciones de cooperación para el desarrollo (2017).

Según el PACI, en 2017 la AOD de las CCAA, llegó a alcanzar una cifra aproximada de 86,59 millones de euros, que representan cerca del 7% total neta española y un 2% las EELL.

2.3. Cooperación de entes locales.

En este último apartado explicaremos con detenimiento la cooperación que radica de las administraciones locales, separándonos ya de la cooperación que emana de las CCAA, que aunque se denominen descentralizadas son totalmente diferentes, ya sea por su origen, estructura o prioridades.

Son de los organismos, posiblemente que más se mueven, es decir más dinamizadores, por lo que están llevando unas políticas públicas de cooperación diferente, distinta en sus temáticas, en su génesis y en su ideario. Estos han tenido una alta sensibilidad y transparencia ante sus ciudadanos, puesto que son la administración más cercana que tienen.

No podemos explicar con exactitud criterios generales sobre los patrones comunes de las políticas de cooperación de estos entes, debido, en su mayor causa, por la diversidad existente entre los municipios (cantidad de habitantes y, por lo tanto, de los recursos que destina cada uno) y la variedad de planteamientos en la AOD. Los ayuntamientos con mayor número de habitantes suele caracterizarse por una estabilidad presupuestaria,

poseen un área específica de cooperación más o menos desarrollada con funcionario encargado de esta temática, etc.

2.3.1. Prioridades geográficas.

Las EELL de un país donante como España se han ido transformando conforme estas políticas han ido avanzando desde el origen. Las prioridades son variadas, así como los municipios son diversos, por lo tanto no albergan exactitud en sus pautas.

Desde una perspectiva geográfica, la característica más grande es la abundante concentración en torno a América Latina. Estos niveles tan elevados deberían de cambiar para poder abrirse a otros países como puede ser Asia, como así lo remarca María Raquel Agost y Ana María Fuertes (2013).

“Los niveles de concentración, aunque comprensible dada la limitada experiencia de las administraciones donantes, que motivada su inclinación hacia escenarios más conocidos, deberían ser sometidos a un proceso de cambio para permitir incluir entre los receptores los países más pobres”.

2.3.2. Organización.

En las administraciones locales, su organización es tan variada como su diversidad geográfica. Por norma general, la competencia de la cooperación es responsabilidad de una Concejalía (en los municipios) o Delegación (en las Diputaciones) del área de Servicios Sociales. En alguna de estas entidades hay una Delegación o Concejalía de cooperación o cooperación e inmigración. Aun no son muchas (la Federación de Municipios y Provincias estima que es la quinta parte de las EELL) pero va aumentando y cuando esto es así, suele haber un grado alto de compromiso político. Estas son las encargadas, por lo general, de la elaboración de presupuestos, de fijar las bases que dirigir la adjudicación de proyectos, de la descripción de las prioridades de actuación, además del, seguimiento y evaluación de los programas evaluados. Aun no existen a nivel local agencias de cooperación, como la Agencia Española De Cooperación Al Desarrollo, pero algunas organizaciones se pueden parecer a agencias pequeñas, como puede ser los Fondos de solidaridad y cooperación.

También podemos encontrarnos con estructuras como los órganos de consulta, llamados Consejos Locales, que agrupan a diversos actores de la zona, entre los que se encuentran representantes de la entidad pública y ONG's del territorio. En cuanto al

funcionamiento de los consejos, cabe destacar que las ONG's son simples asesoras de la cooperación que prestan las EELL, pero otras veces el Consejo se constituye como un órgano adjudicador de los proyectos presentados, por lo que las competencias de los órganos (alcalde y pleno) son delegadas en este Consejo. En algunos casos son las ONG, involucradas dentro de los Consejos, las que determinan las bases de las políticas públicas sobre cooperación, que en resumidas cuentas son las prioridades geográficas y sectoriales. La principal diferencia que se presenta se observa en las Diputaciones y en los Fondos donde existen órganos de consulta que abarcan muchas localidades del territorio (Freres, 2006).

2.3.3. Ventajas de la cooperación local descentralizada.

Habiendo analizado la CID, podríamos pasar a conocer las ventajas de la cooperación descentralizada pues nos da una mejor visión de los beneficios que esta puede hacer al desarrollo de la misma. De manera esquemática podemos ver:

- Independencia. No se pliega a la política exterior del gobierno estatal.
- Coordinación de administraciones. Posibilidad de crear relaciones más horizontales y coordinadas para ser más eficaces.
- Vinculación con los ciudadanos. Mayor relación con el ciudadano que la que puede tener la administración central.
- Mayor autonomía. Posibilidad de crear sus propias leyes.
- Asociacionismo. Apoyo a las ONG y grupos de solidaridad locales
- Mejor planificación. Muchas EELL han empezado a planificar su estrategia.
- Relación con actores receptores. Facilidad para vincular ambas administraciones.
- Aumento de la certeza. Manera más eficaz de intervenir desde una escala menor económica y social.
- Sensibilización y educación para el desarrollo. Mayor presupuesto y medios, proporcionales, que el gobierno central.
- Presencia en América Latina. Vinculaciones muy variadas y, en la mayoría de las ocasiones, fuertes
- Orientada al desarrollo social. Mayor involucración en la lucha contra la pobreza.

- Eliminación del paternalismo. Posibilidad de crear acercamiento con los ciudadanos receptores y conseguir los objetivos de estos.

Sin embargo, tenemos que ser conscientes de las fortalezas y debilidades de la cooperación llevada a cabo por los EELL, de forma que cada uno de los rasgos positivos que se plantean también puede haber elementos negativos.

2.3.4. Desventajas de la cooperación local descentralizada.

Además de las ventajas que suscita la cooperación local descentralizada también podemos ver las desventajas de los mismos, que pueden incidir en el desarrollo, en la organización de las políticas y la optimización de los recursos.

- Multiplicación de proyectos. Pequeños proyectos que son divididos para poder acogerse a subvenciones.
- Duración de los proyectos. Suelen ser proyectos sin continuidad y que se llevan a cabo en zonas muy dispersas.
- Caridad mal entendida. Confundir solidaridad con caridad, intentando llevar nuestro sistema de valores a otros países.
- Propaganda ineficaz. Riesgo de generar una sensibilización sin capacidad crítica que se limitan a expandir grandes mensajes políticos.
- Incorporación de la CID a los entes locales. Baja cualificación de los técnicos que se dedican a este tema por la reciente anexión a los organigramas de los ayuntamientos y entes supramunicipales de áreas y departamentos de cooperación para el desarrollo.
- Recursos y como consecuencia del punto anterior, los recursos son escasos destinados para dicho fin.
- Definición de unas líneas. Falta de aclaración de los objetivos y fines que se plantean y que piensan realizar, de manera que la improvisación es un hecho natural en ellos, restándole eficacia a las actuaciones desarrollada.

3. La cooperación en la Diputación de Jaén.

3.1. Historia.

Las Diputaciones Provinciales nacen de la mano de la Constitución de 1812, la cual estableció “que en cada provincia habrá una Diputación, llamada Provincial para promover su prosperidad...”. Por lo que meses después, se producen los primeros intentos para la creación del organismo en Jaén, que no fue constituida hasta 1813. Pero esta no queda consolidada esos años por las disputas entre los partidos conservadores y progresistas, en donde ambos se atribuyeron la creación de este organismo, convirtiéndolo en sus discursos propios; el primero, como un proyecto local dirigido a la descentralización y el siguiente hacia un pensamiento céntrico y conservador.

Tras años de inestabilidad, además de la supresión de este órgano en el Antiguo Régimen, no es hasta 1835 momento en el que se da el nacimiento definitivo en virtud del Acta de Reinstalación generada por el Decreto del Ministro Mendizábal.

Pero no es hasta finales de diciembre de 1995 cuando, después de una continua estabilidad de la Diputación, por el acuerdo del Pleno de la institución provincial, se crea el Fondo Provincial para la Solidaridad internacional y la Ayuda al Desarrollo, comenzando, así, una trayectoria estable de CID. Fondo en el que empezaron a colaborar diez municipios. . De esta forma, y asumiendo la Diputación una aportación mayoritaria junto a la de los municipios de la provincia, se trató de unir fuerzas. Dicho Fondo tiene dos vertientes:

- Cooperación Directa: en la cual se entregan subvenciones monetarias a las ONGD's, sin concurso, es decir, sin concurrencia competitiva.

- Cooperación Indirecta: estas también son subvenciones monetarias, pero son las más importantes y las que mayor cuantía se entregan sobre el total del Fondo, las cuales si son a través de convocatoria competitiva en la que luchan las ONGD's con sede en la provincia de Jaén. Además, desde 2009, los proyectos de sensibilización se hacen a través de convocatoria pública.

La colaboración con las ONGD's es una de las líneas estables de cooperación, pues se lleva a cabo desde los comienzos en 1996. Para poder hacerla legal y articularla, una parte presupuestaria del Fondo se destina a las subvenciones de los proyectos de cooperación y sensibilización, obteniéndose de la participación de concurso público. Los reglamentos que lo recogen y, por lo tanto los regulan, están publicados en el Boletín Oficial de la Provincia el 22 de febrero de 2008.

No es hasta 2011 cuando la Solidaridad Internacional y la Ayuda al Desarrollo se convierte en un departamento dentro de Presidencia, pasando a llamarse la oficina de

Cooperación al Desarrollo, actual encargada de gestionar el Fondo. Esta área de la Diputación se encuentra junto al presidente Francisco Reyes y está regida bajo la mano del director adjunto de Presidencia, pero con oficina propia.

3.2. Datos y cifras

En este apartado detallaremos todas las cifras y posibles datos que el área de Cooperación de la Diputación de Jaén nos ha proporcionado a través de las memorias de los diferentes años, redactadas por la técnica en cooperación M^a Dolores Jiménez Gámez (Gámez, 2013).

Para empezar expondremos la evaluación presupuestaria desde sus comienzos de la creación del Fondo en 1996. Aunque este análisis empieza desde el año 2013, es oportuno mirar hacia atrás para, poder así, comprender el trasfondo del presupuesto.

Evolución presupuestaria

Desde la creación del Fondo en 1996, ha registrado un aumento progresivo de sus presupuestos destinados a cooperación al desarrollo, por lo que entre los años 1996 y 2009 se registró un incremento del 145,58%, siendo el 2009 el último año en el que la subida del presupuesto se cortaría, debido a la crisis mundial que afectaría a todas las instituciones. La Diputación no se pudo recuperar durante los años siguientes congelando su presupuesto, incluso en 2010 destinaría un 7,26% menos, siendo este el único descenso. En 2016 vuelve a incrementarse los presupuestos del Fondo.

Tabla 1. Evolución del fondo desde su creación en el año 1996 hasta 2015

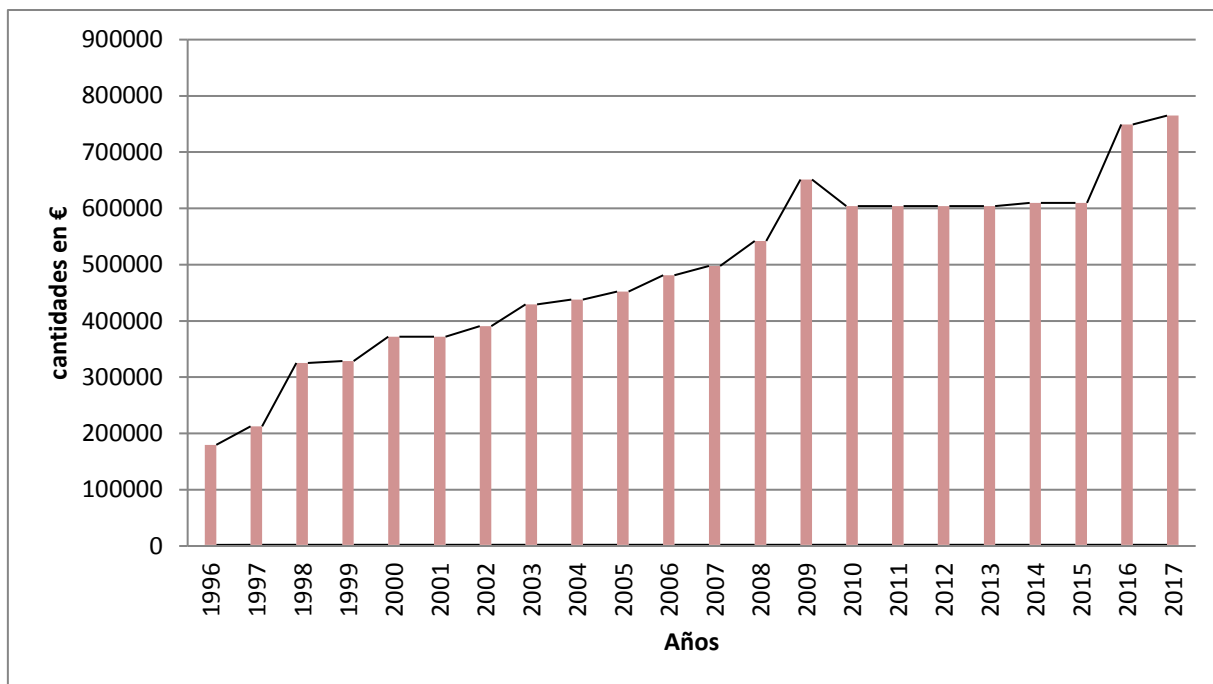
AÑOS	INVERSIÓN	INCREMENTO %
1996	177.812,29€	
1997	210.714,84€	15,61
1998	323.464,71€	34,85
1999	326.756,70€	10,83
2000	370.011,83€	1,96
2001	370.011,83€	0
2002	388.512,41€	4,76
2003	427.363,66€	9,09
2004	435.910,92€	1,96

2005	450.000,00€	3,13
2006	479.115,00€	6,07
2007	495.884,00€	3,38
2008	540.000,00€	8,16
2009	649.144,12€	16,81
2010	602.000,00€	-7,83
2011	602.000,00€	0
2012	602.000,00€	0
2013	602.000,00€	0
2014	607.696,00 €	0,94
2015	607.696,00€	0
2016	746.916,00€	18,64
2017	762.900,00€	2,10
TOTAL	10.777.910,31	

Fuente: Elaboración propia a partir de las memoria de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional y la memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de Jaén de los años posteriores a 2010.

Además de la coincidencia de la bajada de presupuestos destinados a cooperación al desarrollo con la crisis económica, hay otra simultaneidad y es que tras revisar las memorias sobre la situación socioeconómica y laboral de Jaén de 2011 en adelante no se encuentran datos sobre esta temática, este periodo coincide con dicho descenso o congelamiento de los presupuestos, anteriormente descrito. Para observar mejor esto vemos la gráfica 3, en donde vemos las dificultades que sufre la Diputación en años de crisis para destinar, y así seguir aumentando presupuesto, en años de crisis.

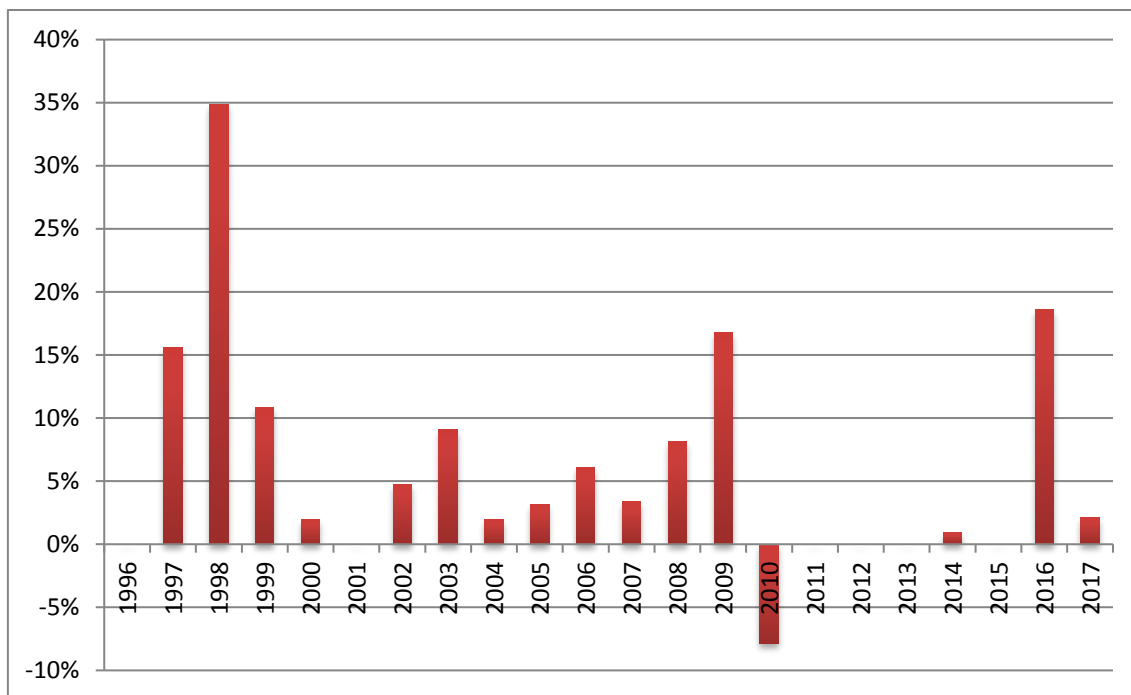
Grafico 3 Evolución del presupuesto destinado a convocatorias de cooperación en euros por año.



Fuente: Elaboración propia a partir de las memoria de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional y la memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de Jaén de los años posteriores a 2010.

En la siguiente grafica podemos ver la evolución del tanto por ciento destinado cada año a la cooperación internacional, en donde no sigue un crecimiento paulatino, sino que es desordenado. En los primeros 4 años se ve que la apuesta por esta materia era seria, pero que con el paso de los años la motivación fue descendiendo a, incluso en 2010 presupuestarse cantidades más bajas que años anteriores, cifras semejantes a otros años

Grafico 4 Evolución del tanto por ciento que aumenta el presupuesto para la cooperación internacional en cada año.



Fuente: Elaboración propia a partir de las memoria de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional y la memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de Jaén de los años posteriores a 2010.

La mayoría de la cuantía presupuestaria del Fondo se reparte anualmente en dos secciones:

1. Convocatoria de proyectos de Cooperación al Desarrollo.
2. Cooperación directa:
 - Proyectos incluidos anualmente en un convenio de colaboración con diversas entidades.
 - Proyectos de Sensibilización, que desde el año 2009 no se apoyan a través de convocatoria pública, sino a través de subvención directa de carácter extraordinario.

Cooperación Directa

Los proyectos de cooperación y ayuda al desarrollo se publican a través de la convocatoria provincial de ayudas con cargo al Fondo Provincial Para La Solidaridad y Ayuda Al Desarrollo, que en estos últimos 5 años ha sido ininterrumpido. Estos proyectos se llevan a cabo en los países empobrecidos prestando especial atención en indicadores como la renta per cápita, servicio de deuda externa o capacidad de acceso a la financiación de los mercados y, además atendiendo a indicadores como el índice de desarrollo humano u otros que miden la composición multidimensional de la pobreza.

Por lo que los proyectos que las entidades privadas u ONG presenten para licitar a una cuantía económica del Fondo deberán trabajar en alguno o varios de los siguientes sectores:

- Gobernabilidad democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.
- Cobertura de necesidades sociales básicas (alimentación, salud, educación, habitabilidad, colectivos especialmente vulnerables, agua potable y saneamiento básico).
- Promoción del tejido económico y empresarial.
- Mejora de la sostenibilidad medioambiental.
- Aumento de la libertad, capacidades culturales y cooperación con pueblos indígenas.
- Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres.
- Prevención de los conflictos y construcción de la paz.

Tabla 2. Organizaciones que participan en la cooperación indirecta a través de concursos públicos.

2013	2014	2015	2016	2017
UNICEF FUNDACIÓN DR. MANUEL MADRAZO FUNDACIÓN TALLER DE SOLIDARIDA D ACCIÓN SIN FRONTERAS COVIDE- AMVE ONGD POBLADO MUNDO FUDEN FUNDACIÓN INTERED FEJIDIF ASOCIACIÓN DE JAÉN EN APOYO AL PUEBLO SAHARAUI	FUNDACIÓN DR. MANUEL MADRAZO UNICEF ASOCIACIÓN ACCION VERAPAZ MANOS UNIDAS LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN LIGA GIENNENSE LATIENDO CON EL SUR QUESADA SOLIDARIA ASOCIACIÓN DE JAÉN EN APOYO AL PUEBLO SAHARAUI	FUNDACIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACION AL DR. MANUEL MADRAZO CRUZ ROJA ESPAÑOLA ASOCIACIÓN SE PUEDE HACER ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL SÁHARA LIBRE DE LA PROVINCIA DE JAÉN POR EL	ONGD SED ONGD QUESADA SOLIDARIA MANOS UNIDAS UNICEF ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL SAHARA LIBRE DE LA PROVINCIA DE JAÉN POR EL RETORNO AL SAHARA OCCIDENTA L	FUNDACIÓN TALLER DE SOLIDARIDA D ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL SAHARA LIBRE DE LA PROVINCIA DE JAÉN POR EL RETORNO AL SAHARA OCCIDENTAL LATIENDO CON EL SUR CRUZ ROJA ESPAÑOLA EN JAÉN

LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN. LIGA GIENNENSE MENSAJERO S DE LA PAZ- ANDALUCÍA SOLIDARIDA D DON BOSCO SE PUEDE HACER TELÉFONO DE LA ESPERANZA	FEJIDIF FUNDACIÓN ALIATAR COVIDE-AMVE ACCIÓN SIN FRONTERAS FUDEN CRUZ ROJA ESPAÑOLA FUNDACIÓN INTERED ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ (ACPP) SE PUEDE HACER FUNDACIÓN TALLER DE SOLIDARIDA D MENSAJEROS DE LA PAZ- ANDALUCÍA SOLIDARIDA D DON BOSCO SOLIDARIDA D EDUCACIÓN Y DESARROLL O (ONGD SED) TELÉFONO DE LA ESPERANZA	RETORNO AL SÁHARA OCCIDENTAL QUESADA SOLIDARIA ONGD ASOCIACIÓN DE JAÉN EN APOYO AL PUEBLO SAHARAUI FUNDACIÓN UNICEF COMITÉ ESPAÑOL LATIENDO CON EL SUR ACCIÓN SIN FRONTERAS FUNDACIÓN ALIATAR ONGD POBLADO MUNDO FUNDACIÓN TALLER DE SOLIDARIDAD FUNDACIÓN INTERED ASOCIACIÓN ACCIÓN VERAPAZ FUNDACIÓN	LATIENDO CON EL SUR CRUZ ROJA ESPAÑOLA ONGD, ACCIÓN SIN FRONTERAS FUNDACIÓN ALIATAR LIGA GIENNENSE DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR SE PUEDE HACER FEJIDIF ASOCIACIÓN EN APOYO AL PUEBLO SAHARAUI DE JAÉN FUNDACIÓN TALLER DE SOLIDARIDA D COVIDE-AMVE	FUNDACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ ACCIÓN IN FRONTERAS ONGD MANOS UNIDAS FUNDACIÓN UNICEF FUNDACIÓN ALIATAR LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR Y LA CULTURA POPULAR- LIGA GIENNENSE ONGD; QUESADA SOLIDARIA ACCIÓN MÁS DESARROLL O GLOBAL ONGD POBLADO MUNDO SE PUEDE HACER SOLIDARIDA
---	---	--	--	--

		PARA EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA FUDEN COVIDE-AMVE		D, EDUCACIÓN Y DESARROLLO (ONGD SED) COVIDE- AMVE
Total: 22	Total: 22	Total: 16	Total: 15	Total: 16

Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional de la Diputación de Jaén de los diferentes años.

Cooperación indirecta.

Desde este tipo de cooperación que efectúa la Diputación se establecen las directrices y convenios de cooperación estable, participación en redes locales para la cooperación, además del apartado de ayuda humanitaria y de emergencia. Todo ello en base a la efectividad probada de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 22.2.c), que contempla la concesión directa de subvenciones con carácter excepcional, así como el artículo 67.3 del Real Decreto 887/2006 de 21 de Julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.

Con la ayuda que genera Fondo Provincial para la Solidaridad y la Ayuda al Desarrollo, que mediante la vía de concesión directa, hace de este un Fondo caracterizado por dar respuesta a las situaciones, en las que se necesita empoderar a la sociedad civil, mediante participación y sensibilización, de las zonas más empobrecidas.

Esta cooperación se plasma en diferentes acuerdos con ONG en lo que la Diputación ha denominado “cooperación directa de la diputación a través de convenios de colaboración” en los años 2013 y 2014 y “Subvenciones con cargo al fondo provincial para la solidaridad internacional y la ayuda al desarrollo, destinada a organizaciones no gubernamentales a través de convenios o ayuda directa” en los años 2015, 2016 y 2017.

Tabla 3. Organizaciones que participan en la cooperación directa a través de convenios o por situaciones de emergencia.

2013	2014	2015	2016	2017
ACNUR	ACNUR	ACNUR	ACNUR	. ACNUR

CEMCI (CENTRO DE ESTUDIOS MUNICIPALES DE GRANADA) UIM (LA UNIÓN IBEROAMERICANA DE MUNICIPALISTAS) FAMSI (FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL)	CEMCI UIM FAMSI	CEMCI UIM FAMSI UJAEN COORDINADORA DE ONG,S DE JAÉN ASOCIACIÓN DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI DE JAÉN ASOCIACIÓN DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI DE JAÉN QUESADA SOLIDARIA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL SAHARA LIBRE DE LA PROVINCIA DE JAÉN FUNDACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ CRUZ ROJA	CEMCI UIM FAMSI COORDINADORA PROVINCIAL DE ONGD,S PARA EL DESARROLLO DE JAÉN. ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL SÁHARA LIBRE DE LA PROVINCIA DE JAÉN POR EL RETORNO AL SAHARA OCCIDENTAL. ONGD QUESADA SOLIDARIA FUNDACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ LATIENDO CON EL SUR CRUZ ROJA ESPAÑOLA.	CEMCI UIM FAMSI ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL SÁHARA LIBRE DE LA PROVINCIA DE JAÉN POR EL RETORNO AL SAHARA OCCIDENTAL. ASOCIACIÓN DE APOYO AL PUEBLO SAHARAUI DE JAÉN. VICENTE FERRER. ASOCIACIÓN ACCIÓN VERAPAZ
Total: 4	Total: 4	Total: 12	Total: 10	Total: 8

Fuente: Elaboración propia a partir de las memorias de cooperación al desarrollo y solidaridad internacional de la Diputación de Jaén de los diferentes años.

Además de todo esto, dentro de la cooperación directa también está compuesta por las subvenciones extraordinarias para proyectos de sensibilización desde el 2009 hasta 2014, pero que desde 2015 se compone en un todo, con una concesión directa. Estas actividades, gestionadas por ONG's no son plasmadas en los informes pero en cambio, las actividades de sensibilización gestionadas por la misma Diputación si están descritas.

En los años 2013 y 2014 se celebra "cooperaciona", proyecto de sensibilización que integra, el que en los siguientes años serán unas actividades principales, "Certamen de Fotografía Solidaria" y la exposición "Fotografía Solidaria".

3.3. Relaciones ONG's Diputación.

En este último apartado del punto tres, sobre la cooperación al desarrollo que realiza la Diputación, se explicarán las relaciones que tienen las ONG's con el ente local. La información ha sido recogida a partir de 2 entrevistas (ver Anexo 1) estructuradas a personas que estarán en el anonimato, responsables de algunas de las organizaciones que colaboran junto a la diputación. La justificación de estas dos personas entrevistadas se debe a que ambas llevan una continua relación con la diputación con sus respectivas ONG's, además de ser ambas organizaciones locales, aspecto que prima la diputación en los concursos.

Ambas personas entrevistadas son responsables del área de CID de sus respectivas ONG's y mantienen vinculaciones con la Diputación, concretamente con los dos técnicos del área de cooperación al desarrollo en lo relacionado a las convocatorias públicas de CID, es decir llevan desde hace algunos años presentando proyectos que son aceptados y financiados.

Las dos creen que el área de cooperación de la Diputación esta sensibilizada con los problemas que surgen en el mundo y que las ONG's son articulaciones que intenta solucionar dichos problemas.

En lo relacionado con la gestión del área, ambas son críticas pero mantienen que los dos técnicos que están al frente del área son personas atentas y grandes profesionales, además de interesarse en las posibles problemáticas que pueden surgir de las organizaciones locales.

Ambas opinan que la diputación tiene una política de financiación de proyectos positiva para las organizaciones, pues siempre paga antes, aspecto que beneficia a las ONG's

pequeñas porque no tienen como financiar un proyecto, también cumple los plazos que se publican en el boletín de la provincia, es decir, no retrasa sus pagos.

Para finalizar ambas piensan que el presupuesto que destina la Diputación no es suficiente para ir cumpliendo los objetivos que se propone ella misma, pero ovacionan que un ente pequeño pueda sacar una cantidad tan alta, además de elogiar que se haga una criba para evitar que grandes organizaciones, con personal cualificado, puedan acceder fácilmente a recursos de EELL.

4. Conclusiones y consideraciones finales.

De acuerdo con el objetivo general y específicos generados en este trabajo de grado se ponen de manifiesto algunos resultados relevantes, los cuales se mencionan a continuación:

- La Diputación de Jaén, concretamente, su oficina de cooperación al desarrollo tiene una óptima gestión llevada a cabo por dos personas implicadas y que hasta ahora han sabido cómo actuar, pero a mi parecer necesitarían más personal especializado si su pensamiento es aumentar el presupuesto, pues un mayor nivel de personal y especialización podría abarcar más subvenciones y concretar los objetivos y sectores.
- Las memorias revisadas, documentos que tienen que ser referentes en la transparencia de las acciones realizadas, no son del todo claras ni ordenadas, esto se ve en que la estructura ha ido cambiando en solo 5 años, además de que ocultan o disfrazan datos para no enseñar cifras que le pueden perjudicar, como puede ser la tabla de crecimiento del presupuesto de la Diputación en el año 2010, en el cual no aparece.
- La evaluación de los proyectos es inexistente, es decir, no existe un proceso que evalúe los proyectos subvencionados después de ser ejecutados, por lo que se hace necesario esta fase final, ya sea por parte de las ONG's o por la diputación.
- Una estructura igual todos los años en todas las memorias es imprescindible para la transparencia de la Diputación, también sería oportuno que las actuaciones del área de cooperación saliesen plasmadas en las memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de Jaén, que dicho ente publica todos los años.

- En las memorias que lleva a cabo el área de cooperación no existe crítica ninguna, por lo que se hace necesario una actitud crítica a la hora de redactar y así conseguir una mejora en años futuros.
- Las consecuencias que tiene las subvenciones para las ONG's locales es que la diputación está creando una dependencia de subsistencia, en otras palabras, la diputación a través del dinero que da para financiar proyectos está creando una sumisión que puede generar la desaparición de las organizaciones en situaciones de crisis.
- Las personas que componen las ONG's locales que entran a concursar para acceder a las subvenciones, en su mayoría, son voluntarios que con su inquietud y deseo colaboran para poder llevar proyectos, por lo que, en su mayoría, siguen sin ser profesionales.

En resumidas cuentas, pienso que la Diputación de Jaén es un organismo local que se ajusta dentro de lo que la literatura considera como entidades locales descentralizadas que hacen cooperación internacional, pues; no depende, políticamente, de otro organismo centralizado, entidad que es la más cercana para los habitantes de la provincia de Jaén y tiene una política pública de CID considerablemente optima con un presupuesto que agrada a las ONGD's a las que subvenciona. Todo esto no quita que las políticas de CID contenga aspectos negativos como los redactados anteriormente y el que puede ser más grave es la poca dependencia que genera hacia los organismos no gubernamentales a los que financia sus proyectos, pues con el paso del tiempo y las crisis cíclicas del sistema económico capitalista las ONGD's no van soportar poder subsistir por si mismas por lo que tendrán que solicitar la ayuda las administraciones públicas.

5. Bibliografía

- Abbad, Á. r. (Mayo-Junio de 1999). Dimension economica de la cooperación internacional al desarrollo. *Revista economía y cooperación al desarrollo*(778).
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. (2012). *Cooperacion descentralizada*. Obtenido de www.aecid.es/es
- Aguilar, L. F. (1993). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrua.
- Ballart, X. y. (2000). *Ciencia de la Administración*. Valencia:: Tirant lo Blanch.

- Christian, F. (2006). *La Cooperación Descentralizada Española con América Latina*. Barcelona: Icaria.
- Coordinadora de ONG para el Desarrollo. (2016). *La Ayuda Oficial al Desarrollo en 2016 Análisis y Valoración*. Madrid.
- Coordinadora de organizaciones de cooperación para el desarrollo. (2017). *La Ayuda Oficial al Desarrollo en los Presupuestos Generales del Estado 2017*.
- Diputación de Jaén. (2015). *Diputación de Jaén*. Recuperado el 18 de Abril de 2018, de Diputación de Jaén: <https://www.dipujaen.es/> (en línea).
- Escuela Latinoamericana de Cooperación y Desarrollo. (2012). *Debates sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Bogotá: Editorial Kimpres Ltda.
- Eugenio, M. R. (2013). *Cooperación descentralizada pública: intraducción, enfoques y ámbitos de actuación*. Castellón: Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions.
- Fuente, R. d. (2010). *Los nuevos actores en la cooperación internacional. El papel de los gobiernos locales y regionales*. Madrid, España: Catarata. Recuperado el 03 de Abril de 2018
- Fundación Carolina. (2010). *América Latina y la cooperación al desarrollo en la opinión pública española*. Madrid: Fundación Carolina, 76-77.
- Galan, M. y. (1999). *El sistema internacional de cooperación al desarrollo*. Madrid: CIDEAL.
- Gámez, M. D. (2013). *Memoria del fonde provincial para la solidaridad y ayuda al desarrollo*. Jaén: Diputación de Jaén.
- Gascón, M. L. (2011). Los actores de la cooperación andaluza. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 10(1), 99-111.
- Godoy, T. (2011). Cooperación descentralizada de la teoría a la práctica de esta apuesta estratégica contra la pobreza. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas - USC*.
- Montúfar, C. N. (2001). *Hacia una teoría de la asistencia internacional de desarrollo*. Madrid: Nacional.
- Pérez de Armiño, K. (. (2000). *Diccionario de acción humanitaria y Cooperación al desarrollo*. Obtenido de hegoa: <http://dicc.hegoa.efaber.net/> (en línea).
- Plataforma 07. (2013). *Plataforma 07*. Obtenido de <http://www.plataforma07.org/historiadelo7.html> (en línea).
- Ruíz Seisdedos, S. (2008). *Organización y Gestión en Andalucía de las Políticas Públicas de Cooperación al Desarrollo*. Sevilla: Instituto Andaluz de Administración Pública, 61,62.
- Subirats, J. (1989). *Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública.
- Subirats, J. (1991). La administración pública como problema. El análisis de políticas públicas como propuesta. *Documentación Administrativa*, 224-225, 15-57.

6. Anexos

Anexo 1.

Entrevista 1

1-¿A qué se dedica con relación a la diputación?, ¿desde cuándo?

Yo soy responsable del área de cooperación al desarrollo de mi ONG y la relación que nos vincula con la diputación de Jaén es que nos apoyan o nos soportan los proyectos de cooperación al desarrollo. La relación que tenemos es desde hace 2010 y venimos haciendo proyectos de cooperación al desarrollo.

2- ¿Cómo ve la diputación en el área de cooperación?

La diputación de Jaén en el tema de cooperación creo que apuesta de manera muy significativa, además creo que el desarrollo del trabajo en ese sentido de apoyo de las ONG's es muy bueno. Es más bien como una gestora de un recurso público y digamos que las ONG's somos como sus articulaciones que, nosotros somos los que articulamos su estrategia y le damos forma. Entonces implementamos los proyectos a través de presentárselo a la Diputación. Es un soporte económico muy importante.

3- ¿Cree que el área de cooperación está bien gestionada?

Creo, y sinceramente, y soy voy bastante crítico con el área de cooperación que creo que no son consecuentes, pero en este caso, la diputación de Jaén y la gente que lo lleva, María Dolores Jiménez y, sobre todo, para mí en especial con el trato humano y el trato social que tiene y su predisposición como profesional, Casildo puertas, creo que hace un trabajo excepcional. Creo que hace cooperación desde su misma vida, porque siempre está atento, abierto a cualquier duda, nos echa una mano para cualquier cosa que necesitemos como ONG, entiende nuestras dificultades y la entiendo como una persona implicada y ojala las administraciones públicas, en todos los servicios sociales, pero en esta rama de cooperación sean tan capacitados socialmente y humanamente.

4- ¿Se ajusta la diputación de Jaén a los plazos establecidos en las subvenciones del Fondo Provincial para la Solidaridad internacional y la Ayuda al Desarrollo? , y ¿cree que esta inversión es suficiente?

Pues totalmente sí. Yo, verdaderamente, los primeros proyectos que he trabajado con el tema de cooperación, pero más desde el ámbito del terreno, pero siempre he escuchado la dificultad a la hora del cobro de proyectos pero la diputación de Jaén es un reloj, siempre después del proyecto y además con una forma que a mí me parece increíble que

pagan los proyectos por adelantado, aunque después lo tengas que justificar, evidentemente. Eso para las ONG's bien chiquititas nos da la vida porque cuando son ONG's grandes tienen un recurso económico que se lo pueden permitir ejecutar el proyecto y luego más tarde recibir la ayuda económica, pero a nosotros es así y además cumpliendo los plazos.

No para la diputación de Jaén, en general, creo que el tema de cooperación ha ido cogiendo cada vez mas forma. Creo que todo lo que se hace es insuficiente a nivel económico, pero no la diputación sino en general, las entidades públicas, las entidades privadas, de todo, porque al final lo estamos viendo, todas los problemas que acarrear los tenemos como consecuencia de gente desplazada, de inmigrantes refugiados parte de que deberíamos plantearnos una política de cooperación real que permitiese respetar las diferentes realidades de este mundo. Creo que todo recurso siempre se va a quedar cortos. Yo creo que para ser una entidad local hacen un esfuerzo extraordinario e invierte una cuantía que a mí me parece bastante significativa.

Entrevista 2

1-¿A qué se dedica con relación a la diputación?, ¿desde cuándo?

Somos usuarios, en el sentido de que al formar parte de la ONG pues entramos dentro de las convocatorias de cooperación, por lo cual somos usuarios. Un ciudadano que pide a diputación una subvención que el mismo convoca.

Llevamos teniendo relación con ellos desde hace 7 u 8 años, no sé exactamente, pero al menos a 7 convocatorias hemos accedido a subvenciones.

2- ¿Cómo ve la diputación en el área de cooperación?

Pues yo creo que está muy sensibilizada con el tema porque en relación al resto de instituciones públicas que con la crisis decidieron recortar, Diputación no solo ha recortado sino que además hecho una pequeña subida

3- ¿Cree que el área de cooperación está bien gestionada?

Yo creo que sí. Este bastante bien gestionado en el sentido de que tiene técnicos que también están sensibilizados y a veces se extralimitan de forma positiva de cara a las organizaciones, por lo cual estamos contentos porque hace su trabajo como tal y además se implican personalmente, así que si hacen una buena gestión.

4- ¿Se ajusta la diputación de Jaén a los plazos establecidos en las subvenciones del Fondo Provincial para la Solidaridad internacional y la Ayuda al Desarrollo?, y ¿cree que esta inversión es suficiente?

Si, en absoluto. Lo que dice que va a dar realmente lo da, que no hace una cosa y después hace otra, sino que si lo publica en el boletín de la provincia es realmente lo que te va a dar.

Nunca es suficiente porque si bien diesen más cantidad seguramente los que se presentan fuesen superiores, pero está bien que esta haga una pequeña criba a cuanto quitan a organizaciones que no son de la provincia de Jaén, le dan más dificultades para entrar en la subvenciones y me parece justo. Porque estas organizaciones y su personal se dedican a rastrear por las redes todas las instituciones públicas, por lo tanto tiene posibilidad de acceder por que tienen personas que se dedican a eso. Entonces el hecho de que pongan limitación eso que den más puntuación en la variación a las que son de Jaén, me parece que es muy positivo.